I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001621

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 09 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2463/2016; los Ordinarios N°700/548/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud; fotocopia de Ord. N° 6756 de 2016 del Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, RM; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Las Palmas, entre Av. Presidente Salvador Allende y Las Hortensias de la comuna de Cerrillos, para el día 10 de Septiembre de 2016, a partir de las 12:00 y hasta las 19:00 horas, para realizar actividad de Celebración de Fiestas Patrias.

2. La responsable de la actividad será doña Rosario Gaete Vergara, cedula de identidad [ ] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLEEDO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/RRR/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.